

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15419 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao anuncia que en el procedimiento 152/2010 en el que figura como concursada sistemas de seguridad y vigilancia SVS, S.A., con CIF A48147508, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 20 de febrero de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190018532-1